



COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PERMISO. –SAY-DIV/PE/0972/2018 FOLIO. - 0972

"REM ENTERTAINMENT S.A. DE C.V. C. RUBEN ISAI GALVAN BURNES. PRESENTE. -

Esta Dirección en contestación a su solicitud recibida en fecha 15 de Junio del 2018, y con fundamento en los artículos 4 letra A, 6 y 8 del Reglamento de Espectáculos Públicos para el Municipio de Monterrey, concede el permiso correspondiente a la celebración del evento que a continuación se describe:

**EVENTO: "FESTIVAL CABULAND 2018"** 

LUGAR: EXPLANADA Y. AV. FRANCISCO I. MADERO Y AV. CRISTOBAL COLON, MONTERREY, N.L.

FECHA: 11 DE AGOSTO DEL 2018.

HORARIO(S): 14:00 A 02:30 HRS.

NO. DE PRESENTACIONES: UNICA.

En términos del artículo 12 del citado Reglamento, los boletos deben elaborarse debidamente foliados, de tal manera que garanticen el interés fiscal del Municipio, de la empresa y el público en general, señalando claramente el precio de cada localidad, fecha y horario del evento y entregar al inspector de la Coordinación de Espectáculos de la Dirección de Inspección y Vigilancia, el reporte de resultados para que pueda verificar el número de boletos vendidos, las cortesías emitidas, el aforo general, los boletos no vendidos y el monto total recaudado.

En la inteligencia de que se deberá cubrir los impuestos que marca la Ley de Hecienda Para los Municipios del Estado de Nuevo León y sujetarse a lo establecido por el artículo 7 y demás relativos del Reglamento arriba mencionado.

A T E N T A M E N T E.MONTERREY. N. L A 15 DE JUNIO DEL 2018.

armanica a 2015 LOPAL DINNE MANAGEMENT CHRISTIAN GOSTERNO MUNICIPAL 2015 a 2016

CIUDAD DE Monterrey

<u>SECRETA</u>RÍA DE AYUNTAMIENTO

Dirección de inspección y Vigilancia

LIC. VICTOR HUGO GUTIERREZ ZAMARRON.
DIRECTOR DE INSPECCION Y VIGILANCIA.